



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA
TRASLADO Art. 110 del CGP

TRASLADO No. 007		Fecha: 06/03/2024			Página: 1	
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
68547 40 89 002 2018 00708 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA - FINANCIERA COMULTRASAN o COMULTRASAN	JOSE CONTRERAS CARDENAS	Traslado (Art. 110 CGP) – Liquidación del crédito	7/03/2024	11/03/2024
68547 40 03 002 2022 00901 00	Verbal	JAIRO ALONSO CHAVEZ CABRERA	LUIS EVELIO CHAVES	Traslado Excepciones de Mérito (Art. 370 CGP) Oposición a las pretensiones - contestación demanda demandado y curadora ad litem de indeterminados.	7/03/2024	13/03/2024
68547 40 03 005 2023 00056 00	Ejecutivo Singular	ALVARO PEREZ CARVAJAL	MONICA LEON MORA	Traslado (Art. 110 CGP) – Liquidación del crédito	7/03/2024	11/03/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 06/03/2024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

NIDIA LINIBETH CASTILLO GARZÓN
SECRETARIA